

CONVOCATORIA Sesión (8/2018), ordinaria del Pleno

Lunes, 23 de abril de 2018

Dará comienzo a continuación de la sesión (7/2018), extraordinaria convocada para las 9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Primera Teniente de Alcalde en funciones de Presidenta del Pleno, por resolución del día 18 de abril de 2018, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

Punto 1. Comparecencia n.º 2018/8000657 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de que explique el grado de cumplimiento del programa electoral con el que concurrió a las elecciones municipales de 2015 y los compromisos adquiridos posteriormente".

Preguntas

Punto 2. Pregunta n.º 2018/8000664, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "qué ha motivado el retraso de la puesta en marcha del Plan de Aparcamientos Disuasorios".

- Punto 3. Pregunta n.º 2018/8000665, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa,** interesando conocer *"qué medidas ha adoptado desde que es Alcaldesa para frenar el ascenso continuado del precio del alquiler en nuestra ciudad"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2018/8000666, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa,** interesando conocer *"la solución que el ayuntamiento plantea a los trabajadores de las cinco instalaciones deportivas cuyo contrato de concesión se cumple durante el presente mandato"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2018/8000661, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo,** interesando conocer, a los efectos de proteger la situación de los arrendatarios de las viviendas vendidas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), que han sido objeto de Comisión de Investigación y, dado que en 2018 finalizan seiscientos noventa contratos de alquiler, si *"va a tomar alguna medida, bien mediante la creación de un programa específico o bien mediante cualquier otra acción que posibilite el acceso a otras viviendas de titularidad pública a aquellos inquilinos que una vez finalizado el contrato de alquiler concertado con la EMVS, no puedan hacer frente a las nuevas condiciones exigidas"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2018/8000662, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer qué valoración hace *"de las relaciones que mantiene actualmente con el colectivo de trabajadores de la Policía Municipal, del que es usted el máximo responsable, por delegación de la Alcaldesa"*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2018/8000667, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda,** interesando conocer *"en qué situación se encuentran, en este mes de abril de 2018, las ocupaciones ilegales de la Calle Gobernador 39, conocida como La Ingovernable, y de la Avenida de Daroca 90 en el cementerio de La Almudena [conocida como] La Dragona, y cuántas denuncias ante la policía o los juzgados se han presentado hasta el día de la fecha"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2018/8000668, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz,** interesando conocer *"qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento de Madrid para poner fin a los vertidos ilegales que se vienen produciendo en la zona comprendida entre la Calle Julio Caro Baroja y la M-40 en el distrito de Hortaleza"*.

Interpelaciones

Punto 9. Interpelación n.º 2018/8000655, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda *"interesando conocer la política general del equipo de gobierno en materia de modelo de gestión de los servicios públicos municipales"*.

Información del equipo de gobierno

Punto 10. Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 15 y 16 de marzo de 2018.

Punto 11. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de marzo de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.

Punto 12. Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2018, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno de 2 de abril de 2018.

Punto 13. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de las Áreas de Gobierno, los Distritos, la Coordinación General de la Alcaldía, la Gerencia de la Ciudad y la Presidencia del Pleno, y el acuerdo de 30 de marzo de 2017 de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, en materia de autorizaciones de la Junta de Gobierno en contratos de obras tramitados por el procedimiento abierto simplificado.

Punto 14. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Punto 15. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, y de los Distritos.

- Punto 16. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 17. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se designa el personal que integra la mesa de contratación de la Presidencia del Pleno.
- Punto 18. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se designa el personal que integra la mesa de contratación del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.
- Punto 19. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la calle de Cáceres número 10, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.
- Punto 20. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Luchana número 13, promovido por Iberia Suites S.L. Distrito de Chamberí.
- Punto 21. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 4 de abril de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Fomento número 40, promovido por Riverside, S. A. Distrito de Centro.
- Punto 22. Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General** en cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de 11 de abril de 2018.
- Punto 23. Dar cuenta del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda**, de 17 de abril de 2018, por el que se da cuenta al Pleno de la remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de su plataforma informática, del Informe de la Intervención General de seguimiento trimestral del Plan Económico Financiero 2017-2018, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden HAP/2015/2012.

Punto 24. Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, complementario al informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda, fase Liquidación 2017, y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de 18 de abril de 2018.

§ 3. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 18 de abril de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos,
fecha y hora expresados al pie de este escrito*

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta primera. Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.480.28.23).